

12 de diciembre de 2024
Al contestar refiérase a:
INFORME No. AISBD-A-023-2024

Sr. (a) Daisy Bolaños Blanco
Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación
Control Interno, Calidad y Simplificación
Sistema de Banca para el Desarrollo

ASUNTO: REMISION DEL INFORME NO. AISBD-A-023-2024: ESTUDIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, APLICACIÓN, CONTROL E INFORME DE LA MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Estimado(a) señor(a):

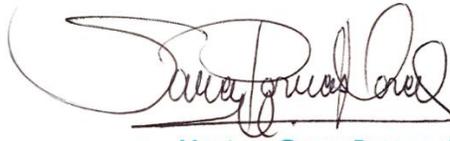
Esta Auditoría Interna le está remitiendo a su estimable persona el informe No. AISBD-A-023-2024 denominado: *ESTUDIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, APLICACIÓN, CONTROL E INFORME DE LA MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO*, con el propósito de solicitarle, con todo respeto y consideración, la aplicación de sus recomendaciones.

Sobre el particular es importante señalar que, para el cumplimiento de las recomendaciones del citado informe, corresponde observar los “Lineamientos Generales para el Seguimiento y Cumplimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Auditoría Interna y Externa”, aprobados por el Consejo Rector con el acuerdo No. AG-019-05-2022 del 9 de marzo del 2022. Lineamientos que incorporan las disposiciones establecidas en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley General de Control Interno, relacionadas con los informes de Auditoría Interna.

En los lineamientos señalados entre otros puntos, se establece que se debe designar y comunicar a la Auditoría Interna en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la recepción del informe, el nombre, cargo y correo electrónico de la persona responsable de registrar el plan de implementación de las

recomendaciones y su avance en el Sistema electrónico denominado “Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI)”. Corresponderá por este medio electrónico, gestionar el expediente del avance al cumplimiento de las citadas recomendaciones. La Auditoría Interna le proporcionará el acceso e instructivo respectivo, en lo que corresponda al destinatario de las recomendaciones, para el uso del Módulo de Seguimiento en SCAI.

Cordialmente,





**Banca para el
Desarrollo**
S B D



**AUDITORÍA
INTERNA**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
ASEGURAMIENTO**

**ESTUDIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN,
APLICACIÓN, CONTROL E INFORME DE LA
MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

INFORME No. AISBD-A-023-2024



**GESTIÓN DE LA
PLANIFICACIÓN
GENERAL**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
INNOVACIÓN Y
CONSULTORÍA
CONTINUOS**



**GESTIÓN DE
SERVICIOS DE
SEGUIMIENTO**



**GESTIÓN DEL
ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD**



**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA**



**GESTIÓN DE
ASEGURAMIENTO
DE AUDITORÍAS**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. Origen del estudio	5
1.2. Objetivos del estudio	5
1.2.1. Objetivo General del estudio.....	5
1.2.2. Objetivos Específicos del estudio	5
1.3. Alcance y período.....	6
1.4. Metodología.....	7
1.5. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación	8
1.6. Comunicación preliminar de los resultados del estudio	8
2. RESULTADOS.....	9
2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA	9
2.1.1. Hallazgo No. 1.	9
3. CONCLUSIONES	16
3.1. Conclusión No.1.	16
4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA:.....	17
ANEXOS	19
ANEXO NO.1	20
ANEXO NO.2.....	21

INFORME No. AISBD-A-023-2024

ESTUDIO SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN, APLICACIÓN, CONTROL E INFORME DE LA MADUREZ DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

De acuerdo con Las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público al Auditoría Interna le corresponde evaluar la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los controles. Como parte de esto le corresponde evaluar los objetivos, metas, funciones, convenios, actividades, operaciones, planes anuales, cuentas contables, cuentas presupuestarias, erogaciones, proyectos, programas y presupuestos, procesos de planificación estratégica y anual entre otros, evaluando los resultados de la gestión Institucional para establecer que sean consistentes con los objetivos y metas establecidos y que estos están siendo implantados como se planificaron en función de los objetivos organizacionales y de lo establecido en la Ley No.8634 y sus reformas y su Reglamento.

Elementos todos que forman parte del Universo de Auditoria, los cuales son parte del Plan Estratégico de la AI, distribuidos por riesgo y cantidad de horas hombre disponibles en la AI.

1.2. Objetivos del estudio

1.2.1. Objetivo General del estudio

Evaluar conocimiento logrado por los funcionarios Institucionales sobre la implementación, aplicación y seguimiento del control en su gestión a la fecha de corte del estudio para determinar el avance en temas de control en los funcionarios.

1.2.2. Objetivos Específicos del estudio

El presente estudio tiene los siguientes objetivos específicos:

Objetivo Específico 1: Determinar el conocimiento logrado por los funcionarios Institucionales sobre la implementación, aplicación y seguimiento del control en su gestión por medio de una encuesta que logre medir este resultado para determinar la efectividad en el conocimiento alcanzado.

1.3. Alcance y período

Descripción del tema revisado:

La Auditoría Interna revisará en el presente estudio la implementación, aplicación, control e informe de la madurez del Sistema de Control Interno.

Período de Revisión:

El servicio de auditoría se realizó durante el período de agosto hasta noviembre de 2024 y se extenderá en caso de que la Auditoría Interna lo considere oportuno.

Normas de Auditoría Utilizadas:

Para el presente servicio de auditoría se cumple con lo que establecen:

La Ley General de Control Interno, Ley 8292 de fecha 31 de julio de 2002, publicada en La Gaceta el 04/09/2002.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, de fecha 26 de enero de 2009, publicadas en La Gaceta el 26/02/2009.

Normas y Criterios de revisión utilizados

En este estudio se aplicaron los criterios que seguidamente se enumeran, en el Anexo No.1 denominado Resumen de Evaluación de los criterios del presente informe se detalla el estado de cumplimiento determinado por la Auditoría Interna, una vez realizado el estudio.

Los criterios utilizados fueron:

Norma	Referencia del Criterio
Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007 - La Gaceta N°26 - 06/02/2009 - Contraloría General de la Republica.	1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI. 1.5 Responsabilidad de los funcionarios sobre el SCI. 2.2 Compromiso superior.

1.4. Metodología

El servicio de auditoría se realizó de acuerdo con la normativa aplicable según la metodología establecida en la Auditoría Interna, lo que implica la revisión en tres fases a saber:

- Fase I: Planificación
- Fase II: Ejecución
- Fase III: Comunicación

La fase de ejecución implicó la aplicación de pruebas de cumplimiento y analíticas para determinar los resultados que logren cumplir con los objetivos específicos, determinados para el presente estudio. Lo cual implicó la solicitud, el análisis y la revisión de la información entregada, se realizaron encuestas de control cruzado para validar la fidelidad de la información en relación con los avances mostrados para el proyecto evaluado, así mismo se realizó varias reuniones de discusión de temas afines al objeto tema de estudio.

1.5. Aspectos positivos que favorecieron la evaluación

Se reconoce y agradece la contribución en la atención de consultas por parte de las áreas involucradas en el estudio tales como: la señorita Daisy Bolaños Blanco, Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación, quien fue muy amable y colaborativa en el desarrollo del presente estudio.

1.6. Comunicación preliminar de los resultados del estudio

La comunicación preliminar de los resultados del presente estudio se llevó a cabo en conferencia final el día 06 de diciembre 2024 en presencia de:

- Daisy Bolaños Blanco. Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación.
- Gustavo Feoli Araya, Director de Riesgos a.i.
- Sara Porras Mora. Auditora General.
- Franklin Salas Aguilar. Auditor Analítico.
- Minor Garita Espinoza. Auditor Asistente.

En el Anexo No.2 del presente informe se establecen los comentarios realizados por la administración y la resolución final de la Auditoría Interna sobre estos.

2. RESULTADOS

2.1. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE OPORTUNIDAD DE MEJORA

2.1.1. Hallazgo No. 1 relacionado con el objetivo No.1 sobre el grado de conocimiento logrado por los funcionarios Institucionales sobre la implementación, aplicación y seguimiento del control en su gestión por medio de una encuesta que logre medir este resultado para determinar la efectividad en el conocimiento alcanzado, misma que se aplicará en setiembre y noviembre del 2024 para ver el grado de avance.

Normas Generales

Este punto evaluó los aspectos relacionados con el sistema de control interno SCI, objetivos del SCI, características del SCI, contribuciones del SCI al gobierno corporativo, responsabilidades del jerarca y titulares subordinados sobre el SCI, entre otros tópicos. En este se contemplaron y se obtuvieron los resultados siguientes:

Área de Normas o Componentes	Puntos o sub componentes de la Normas	Cuestionario Resultados			
		Setiembre 2024		Noviembre 2024	
		Puntos	Calificación	Puntos	Calificación
Normas Generales		67,41	Aplicación Intermedia	77,26	Aplicación Avanzada
	Sistema de control interno (SCI)	70,37	Aplicación Intermedia	86,36	Aplicación Avanzada
	Objetivos del SCI	74,07	Aplicación Intermedia	86,36	Aplicación Avanzada
	Características del SCI	85,19	Aplicación Avanzada	90,91	Aplicación Óptima
	Contribución del SCI al Gobierno Corporativo	81,48	Aplicación Avanzada	86,36	Aplicación Avanzada
	Responsabilidad del Jerarca y los Titulares Subordinados sobre el SCI	25,93	Aplicación Básica	36,36	Aplicación Básica

Como se puede evidenciar, el conocimiento sobre los aspectos o componentes relacionados con el tema de normas generales de la norma presentaron como resultado una variación de aumento entre los resultados obtenidos con el instrumento de evaluación remitido entre los meses de setiembre y noviembre 2024, ya que la nota se modificó de un 67,41 a un 77,26, lo que implica un aumento en la calificación, pasando de una aplicación intermedia a una aplicación avanzada sobre el tema en evaluación.

Ambiente de Control

Este punto evaluó los aspectos relacionados con el ambiente de control, la estructura, la ética la norma, entre otros tópicos. En este se contemplaron y se obtuvieron los resultados siguientes:

Área de Normas o Componentes	Puntos o sub componentes de la Normas	Cuestionario Resultados			
		Setiembre 2024		Noviembre 2024	
		Puntos	Calificación	Puntos	Calificación
Ambiente de Control		94,82	Aplicación Óptima	90,90	Aplicación Óptima
	Ambiente de control	96,30	Aplicación Óptima	86,36	Aplicación Avanzada
	Fortalecimiento de la ética institucional.	96,30	Aplicación Óptima	95,45	Aplicación Óptima
	Fortalecimiento de la ética institucional.	85,19	Aplicación Avanzada	95,45	Aplicación Óptima
	Fortalecimiento de la ética institucional.	96,30	Aplicación Óptima	81,82	Aplicación Avanzada
	Estructura organizativa	100,00	Aplicación Óptima	95,45	Aplicación Óptima

Como se puede evidenciar, el conocimiento sobre los aspectos o componentes relacionados con el tema de ambiente de control de la norma presentaron como resultado una variación de disminución entre los resultados obtenidos con el instrumento de evaluación remitido entre los meses de setiembre y noviembre 2024, en virtud de que la nota se modificó de un 94,82 a un 90,90, lo que implica una disminución en la calificación, sin embargo, manteniéndose en ambos casos con una aplicación óptima sobre el tema en evaluación.

Valoración del Riesgo

Este punto evaluó los aspectos relacionados con la valoración de riesgo, sistema específico de valoración de riesgo institucional (SERVI), vinculación con la planificación institucional, y valoración del riesgo en instituciones de menor tamaño, entre otros tópicos. En este se contemplaron y se obtuvieron los resultados siguientes:

Área de Normas o Componentes	Puntos o sub componentes de la Normas	Cuestionario Resultados			
		Setiembre 2024		Noviembre 2024	
		Puntos	Calificación	Puntos	Calificación
Valoración del Riesgo		78,53	Aplicación Avanzada	80,90	Aplicación Avanzada
	Valoración del riesgo	85,19	Aplicación Avanzada	95,45	Aplicación Óptima
	Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SERVI)	92,59	Aplicación Óptima	100,00	Aplicación Óptima
	Vinculación con la planificación institucional	88,89	Aplicación Avanzada	90,91	Aplicación Óptima
	Valoración del riesgo en instituciones de menor tamaño	81,48	Aplicación Avanzada	77,27	Aplicación Avanzada
	Valoración del riesgo en instituciones de menor tamaño	44,44	Aplicación Básica	40,91	Aplicación Básica

Como se puede evidenciar, el conocimiento sobre los aspectos o componentes relacionados con el tema de valoración de riesgos de la norma presentaron una variación de aumento entre los resultados obtenidos con el instrumento de evaluación remitido entre los meses de setiembre y noviembre 2024, ya que la nota se modificó de un 78,53 a un 80,90, lo que implica un aumento en la calificación, con una aplicación avanzada sobre el tema en evaluación en ambos casos.

Actividad de Control

Este punto evaluó los aspectos relacionados con el ambiente de control, requisitos de las actividades de control, protección y conservación del patrimonio, exigencia de confiabilidad y oportunidad de información, entre otros tópicos. En este se contemplaron y se obtuvieron los resultados siguientes:

Área de Normas o Componentes	Puntos o sub componentes de la Normas	Cuestionario Resultados			
		Setiembre 2024		Noviembre 2024	
		Puntuación	Calificación	Puntuación	Calificación
Actividad de Control		85,92	Aplicación Avanzada	80,91	Aplicación Avanzada
	Ambiente de control	88,89	Aplicación Avanzada	90,91	Aplicación Óptima
	Requisitos de las actividades de control	96,30	Aplicación Óptima	95,45	Aplicación Óptima
	Protección y conservación del patrimonio	70,37	Aplicación Intermedia	59,09	Aplicación Básica
	Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información.	74,07	Aplicación Intermedia	72,73	Aplicación Intermedia
	Exigencia de confiabilidad y oportunidad de la información	100,00	Aplicación Óptima	86,36	Aplicación Avanzada

Como se puede evidenciar el conocimiento sobre los aspectos o componentes relacionados con el tema de actividad de control presentaron una variación de disminución entre los resultados obtenidos con el instrumento de evaluación remitido entre los meses de setiembre y noviembre 2024, debido a que la nota se modificó de un 85,92 a un 80,91, lo que implica una disminución en la calificación, pero manteniéndose con una aplicación avanzada sobre el tema en evaluación en ambas oportunidades.

Sistemas de Información

Este punto evaluó los aspectos relacionados con el sistema de información, flexibilidad de los sistemas de información, armonización de los sistemas de información con los objetivos, archivo institucional, calidad de la información, entre otros tópicos. En este se contemplaron y se obtuvieron los resultados siguientes:

Área de Normas o Componentes	Puntos o sub componentes de la Normas	Cuestionario Resultados			
		Setiembre 2024	Noviembre 2024		
Sistemas de Información		93,17	Aplicación Óptima	89,36	Aplicación Avanzada
	Sistemas de información	88,89	Aplicación Avanzada	90,91	Aplicación Óptima
	Flexibilidad de los sistemas de información	100,00	Aplicación Óptima	90,91	Aplicación Óptima
	Armonización de los sistemas de información con los objetivo	96,30	Aplicación Óptima	95,45	Aplicación Óptima
	Archivo institucional	96,30	Aplicación Óptima	95,45	Aplicación Óptima
	Calidad de la información	77,78	Aplicación Avanzada	68,18	Aplicación Intermedia
	Calidad de la comunicación	100,00	Aplicación Óptima	95,45	Aplicación Óptima

Como se puede evidenciar el conocimiento sobre los aspectos o componentes relacionados con el tema de sistemas de información presentaron una variación de disminución entre los resultados obtenidos con el instrumento de evaluación remitido entre los meses de setiembre y noviembre 2024, ya que la nota se modificó de un 93,17 a un 89,36, lo que implica una disminución en la calificación, pasando de aplicación óptima a aplicación avanzada sobre el tema en evaluación.

Seguimiento del SCI

Este punto evaluó los aspectos relacionados con las orientaciones para el seguimiento del SCI, actividades de seguimiento del SCI, acciones para el fortalecimiento del SCI, contratación de auditorías externas entre otros tópicos. En este se contemplaron y se obtuvieron los resultados siguientes:

Área de Normas o Componentes	Puntos o sub componentes de la Normas	Cuestionario Resultados			
		Setiembre 2024	Noviembre 2024		
Seguimiento del SCI		77,78	Aplicación Avanzada	77,27	Aplicación Avanzada
	Orientaciones para el seguimiento del SCI	70,37	Aplicación Intermedia	72,73	Aplicación Intermedia
	Actividades de seguimiento del SCI	85,19	Aplicación Avanzada	95,45	Aplicación Óptima
	Acciones para el fortalecimiento del SCI	85,19	Aplicación Avanzada	81,82	Aplicación Avanzada
	Contratación de auditorías externas	70,37	Aplicación Intermedia	59,09	Aplicación Básica

Como se puede evidenciar el conocimiento sobre los aspectos o componentes relacionados con el tema del seguimiento del SCI de la norma presentaron una variación de disminución entre los resultados obtenidos con el instrumento de evaluación remitido entre los meses de setiembre y noviembre 2024, pues, la nota se modificó de un 77,78 a un 77,27, lo que implica una disminución en la calificación, pero manteniendo la aplicación avanzada sobre el tema en evaluación.

Generalidades de la calificación

Como resultado final y global obtenido por la Auditoría Interna de los instrumentos de evaluación aplicados como se indicó anteriormente en el mes de setiembre y noviembre del 2024. Se obtuvo una nota promedio de 82,93 en setiembre 2024 y en noviembre de 82,76, lo que evidencia que el grado de conocimiento de los funcionarios de la Secretaría en las Normas de Control Interno se mantuvo, aún a pesar de haber realizado el curso virtual sobre control interno. No evidencia la Auditoría Interna una mejora en este conocimiento, sin embargo, es importante indicar que la nota obtenida revela una aplicación avanzada en esta materia.

Criterios Detallados a utilizar en el Estudio:

Las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007 publicadas en La Gaceta No. 26, de fecha 06/02/2009, emitidas por la Contraloría General de la República, en asocio a los instrumentos de evaluación que se remitieron a los funcionarios de la Secretaría en el mes de setiembre y noviembre de 2024, con el fin de medir el grado de conocimiento alcanzado con respecto a los temas de control interno.

1.4 Responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados sobre el SCI

La responsabilidad por el establecimiento, mantenimiento, funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del SCI es inherente al jerarca y a los titulares subordinados, en el ámbito de sus competencias. En el cumplimiento de esa responsabilidad las autoridades citadas deben dar especial énfasis a áreas consideradas relevantes con base en criterios tales como su materialidad, el riesgo asociado y su impacto en la consecución de los fines institucionales, incluyendo lo relativo a la desconcentración de competencias y la contratación de servicios de apoyo. Como parte de ello, deben contemplar, entre otros asuntos, los siguientes:

- e. La comunicación constante y el seguimiento de los asuntos asignados a los distintos miembros de la institución, en relación con el diseño, la ejecución y el seguimiento del SCI.
- f. Las acciones pertinentes para el fortalecimiento del SCI, en respuesta a las condiciones institucionales y del entorno

1.5 Responsabilidad de los funcionarios sobre el SCI

De conformidad con las responsabilidades que competen a cada puesto de trabajo, los funcionarios de la institución deben, de manera oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables, realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos para el debido diseño, implantación, operación, y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SCI.

2.2 Compromiso superior

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben apoyar constantemente el SCI, al menos por los siguientes medios:

- a-La definición y divulgación de los alcances del SCI, mediante la comunicación de las políticas respectivas y la difusión de una cultura que

conlleve la comprensión entre los funcionarios, de la utilidad del control interno para el desarrollo de una gestión apegada a criterios de eficiencia, eficacia, economía y legalidad y para una efectiva rendición de cuentas.

b-El fomento de la comunicación transparente y de técnicas de trabajo que promuevan la lealtad, el desempeño eficaz y el logro de los objetivos institucionales, así como una cultura que incentive, entre los miembros de la institución, el reconocimiento del control como parte integrante de los sistemas institucionales.

La condición expuesta en el presente hallazgo se genera por la causa siguiente:

Los funcionarios requieren no sólo cursos virtuales, si no también talleres que impliquen ejercicios de práctica con casos sobre esta materia, aplicados a la Institución.

Esta Auditoria determinó, que el efecto de la presentación de la causa puede eventualmente provocar no contar con un conocimiento profundo y avanzado de los funcionarios para desarrollar en todos aspectos los controles en relación con la mitigación de los riesgos.

3. CONCLUSIONES

3.1. Conclusión No.1, relacionada con el Objetivo Específico No.1: esta Auditoría Interna concluye que la capacitación de los cursos asincrónicos con que cuenta la Institución no tiene los mejores resultados para hacer crecer el acervo de conocimientos de los funcionarios en materia de Control Interno, sino que lo que produce es mantener el nivel de conocimiento. En virtud de lo anterior se deben realizar talleres con prácticas que logren aumentar el conocimiento de los funcionarios en esta materia.

4. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA CONTINUA:

DIRIGIDAS A: Daisy Bolaños Blanco.

Recomendación No.	1
Recomendación relacionada con el Objetivo Específico número:	1
Recomendación relacionada con el Hallazgo:	1
Recomendación relacionada con la Conclusión:	1
Tema de la Recomendación	Sistema de Control Interno
Nivel de riesgo del hallazgo con la implementación de la recomendación	Medio
Tiempo aproximado de implementación	Fecha: 12/12/2025 Tiempo para cumplir: 12 Meses
DESCRIPCIÓN DE LA RECOMENDACIÓN	
<p>Desarrollar e implementar para todos los funcionarios de la Secretaría talleres sincrónicos que impliquen ejercicios de práctica con casos específicos de control interno sobre el SBD, que ayuden a profundizar sobre esta materia en función del riesgo, con calificación de los trabajos y ejercicios realizados en el curso. Por ejemplo, en los ejercicios podría indicárseles que determine los riesgos y controles de un proceso, y los evalúe con la herramienta Global Suite.</p> <p>Los talleres deben ganarse con un 80 nota mínima.</p>	
ENTREGABLE	
<p>Plan y cronograma de los Talleres a desarrollar con detalle del facilitador, temas y ejercicios y participantes.</p> <p>Lista de participantes con firma en los diferentes talleres y notas obtenidas.</p>	



Franklin Salas Aguilar.
Auditor Analítico.
Sistema de Banca para el Desarrollo

Minor Garita Espinoza.
Auditor Asistente.
Sistema de Banca para el Desarrollo

ANEXOS

ANEXO NO.1

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

No.	Descripción del Criterio	No. Hallazgo	Calificación del Criterio	Nivel de riesgo del hallazgo con la implementación de la recomendación
1	Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) y reforma Resoluciones N° R-CO-64-2005, N° R-CO-26-2007, N° R-CO-10-2007 - La Gaceta N°26 - 06/02/2009 - Contraloría General de la Republica.	1	Cumple parcialmente	Medio

Calificación del Criterio	Porcentaje
Cumple Parcialmente	66.00



ANEXO NO.2
ACTA DE LA CONFERENCIA FINAL

BANCA PARA EL DESARROLLO AUDITORIA INTERNA MINUTA DE LA CONFERENCIA FINAL

La reunión inicia a las 03:00 p.m. del día 06 de diciembre del 2024, en forma virtual para efectuar la reunión, esta actividad se realizó con la presencia de funcionarios de la Administración, y de la Auditoría Interna, según se detalla:

Se les informó inicialmente que la misma sería grabada para que conste como parte de esta minuta.

Representantes de la Administración:

Nombre	Puesto
Gustavo Feoli Araya.	Director de Riesgos a.i.
Daisy Bolaños Blanco.	Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación.

Representantes de la Auditoría Interna

Nombre	Puesto
Sara Porras Mora.	Auditora General.
Franklin Salas Aguilar.	Auditor Analítico.
Mainor Garita Espinoza.	Asistente de Auditoría.

El propósito de la reunión es realizar la conferencia final de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del estudio denominado: Estudio sobre la implementación, aplicación, control e informe de la madurez del sistema de control interno, brindando un espacio de discusión que promueva aclarar estos temas y que el auditado pueda en caso de aplique, brindar información adicional a la Auditoría Interna, así como llegar a un entendimiento sobre las recomendaciones y el plazo para su implementación.

La responsabilidad de ambas partes es llegar a promover la mejora continua, entendiendo que el auditado es la responsable del control interno, y por lo tanto será la que le corresponda implementar las recomendaciones. En virtud de esto ambas partes deben cumplir los lineamientos denominados: “**Lineamientos generales para el seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la**

Auditoría interna y externa” aprobados mediante Acuerdo AG-019-05-2022 del 09 de marzo 2022.

El responsable o destinatarios de las recomendaciones entienden y comprenden que una vez aceptadas las recomendaciones deben cumplir con estas y por lo tanto aportar toda la información correspondiente en el sistema de seguimiento de recomendaciones de la AI, en SCAI.

El plazo para incluir el plan de implementación de las recomendaciones es de 10 días hábiles a partir del recibo oficial de informe final del estudio correspondiente, esto se entenderá como la orden de inicio para el cumplimiento de las recomendaciones.

Además, se les solicita calificar el valor agregado de las recomendaciones y se les informa sobre la encuesta de calidad, que les llegará sobre el servicio de auditoría realizado con el fin de que puedan evaluar la calidad de este, para la mejora continua de la Auditoría Interna.

Seguidamente se detallan los hallazgos y recomendaciones, con los comentarios emitidos por la Administración según correspondan y los de Auditoría en respuesta a estos y las fechas para su implementación.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES:

1	Hallazgo No. 1 relacionado con el objetivo No.1 sobre el grado de conocimiento logrado por los funcionarios Institucionales sobre la implementación, aplicación y seguimiento del control en su gestión por medio de una encuesta que logre medir este resultado para determinar la efectividad en el conocimiento alcanzado, misma que se aplicara en setiembre y noviembre del 2024 para ver el grado de avance.
---	---

Se presentó el hallazgo No. 1, según se detalla en el punto No. 2 del informe respectivo y la recomendación siguiente:

No. Recomendación		1			
Recomendación para:		Daisy Bolaños Blanco.			
<p>Desarrollar e implementar para todos los funcionarios de la Secretaría talleres sincrónicos que impliquen ejercicios de práctica, debidamente calificados, con casos específicos de control interno sobre el SBD, que ayuden a profundizar sobre esta materia en función del riesgo. Ejemplo puede en los ejercicios indicárseles un proceso que determiné riesgos y controles y los evalué con la herramienta Global Suite. Con calificación de los trabajos y ejercicios realizados en el curso. Los talleres deben ganarse con un 80 nota mínima.</p>					
Entregable		<p>Plan y cronograma de los Talleres a desarrollar con detalle del facilitador, temas, ejercicios y participantes.</p> <p>Lista de participantes con firma en los diferentes talleres y notas obtenidas.</p>			
Fecha cumplimiento	06-12-2025	Nivel de riesgo del hallazgo	Medio	Tema de la recomendación	Sistema de Control Interno

COMETARIOS DEL AUDITADO NO.1

1	-.	<table border="1"> <tr> <td>ACEPTACION</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/> NO</td> </tr> </table>	ACEPTACION	<input checked="" type="checkbox"/> NO
ACEPTACION				
<input checked="" type="checkbox"/> NO				

JUSTIFICACIÓN DE LA AUDITORIA

1	-.
---	----

Cierre de la reunión:

Al ser las 3:00 p.m. del día 06 de diciembre de 2024 se levanta la reunión de la conferencia final, en la cual se analizaron y discutieron los resultados del estudio de auditoria en forma verbal, leído el documento a los presentes se acepta la minuta, para lo cual se procede como evidencia se firma la minuta en mención. Se archiva en la Auditoría Interna, la grabación de la conferencia, que será parte de esta minuta.

Representantes de la Administración y Operador Financiero:

Nombre	Puesto	Firma
Gustavo Feoli Araya.	Director de Riesgos a.i.	GUSTAVO ADOLFO FEOLI ARAYA (FIRMA) Firmado digitalmente por GUSTAVO ADOLFO FEOLI ARAYA (FIRMA) Fecha: 2024.12.09 08:36:23 -06'00'
Daisy Bolaños Blanco.	Encargada de Control Interno, Calidad y Simplificación.	DAISY MARGARITA BOLAÑOS BLANCO (FIRMA) Firmado digitalmente por DAISY MARGARITA BOLAÑOS BLANCO (FIRMA) Fecha: 2024.12.09 09:27:15 -06'00'

Representantes de la Auditoría Interna SBD:

Nombre	Puesto	Firma
Sara Porras Mora.	Auditora General.	SARA PATRICIA PORRAS MORA (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por SARA PATRICIA PORRAS MORA (FIRMA) Fecha: 2024.12.10 14:27:22 -06'00'</small>
Franklin Salas Aguilar.	Auditor Analítico.	FRANKLIN JOSE SALAS AGUILAR (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por FRANKLIN JOSE SALAS AGUILAR (FIRMA)</small>
Mainor Garita Espinoza.	Asistente de Auditoría.	MINOR GARITA ESPINOZA (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por MINOR GARITA ESPINOZA (FIRMA) Fecha: 2024.12.09 09:38:12 -06'00'</small>